**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

**C. RENÉ FRÍAS BENCOMO,** en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua y Representante Parlamentario de Nueva Alianza, con fundamento en los artículos 68 de la Constitución Política del Estado, así como 167,169, 170 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta alta representación Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública a fin de que se garantice la permanencia del Programa Escuelas de Tiempo Completo por un tiempo indefinido, no sólo para el 2021 y que se busque las estrategias para que el número de escuelas y alumnos beneficiados sigan en aumento, así como la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que se modifique el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021 y se garanticen los recursos suficientes y necesarios para que continue operando el Programa de Escuelas de Tiempo Completo de forma permanente, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las Escuelas de Tiempo Completo son aquellas que cuentan con un horario ampliado, es decir, jornadas de entre 6 y 8 horas, esto para fortalecer la calidad de los aprendizajes, así como reforzar las competencias en diversas asignaturas, ampliando con ello la oportunidad de que más niñas, niños y adolescentes puedan mejorar sus resultados y favorecer el logro de los aprendizajes.

Estas escuelas han sido ubicadas de manera estratégica a lo largo y ancho del país, tomando en cuenta los índices de pobreza y marginación, teniendo un elemento complementario que es el suministro de alimentos nutritivos a las y los alumnos, con lo cual se pretende apoyar en la salud a las niñas, niños y adolescentes y con ello mejorar la calidad de los aprendizajes en la Educación Básica.

Este programa nació en el 2010 y ha beneficiado a millones de niñas y niños, al día de hoy existen 27,663 escuelas en el país, de los cuáles 700 están ubicadas en el Estado de Chihuahua.

Las escuelas de tiempo completo, han jugado un papel importante en las zonas de marginación, ya que, se les da un desayuno al llegar a la escuela y una comida antes de retirarse a las niñas y niños, muchos de ellos, de no existir estas escuelas, no podrían ingerir ambos alimentos en su día, disminuyendo el hambre en los estudiantes y pudiendo con ello concentrarse en sus aprendizajes.

Incluso organismos internacionales han aplaudido este programa, ya que, ha logrado disminuir el rezago escolar y ha favorecido a la inclusión en su haber cotidiano.

Este programa existe gracias a recursos federales, que se establecen año con año, donde se necesitan al menos 5 mil millones de pesos para su funcionamiento y operación en todo el país.

Sin embargo, hace días al darse a conocer el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2021, esta era uno de los programas que ya no se encontraban presupuestados para operarse por la SEP, lo que ha generado un gran rechazo, llegando incluso a cuestionar al Secretario de Educación en la comparecencia de la glosa del informe en el Senado de la República.

En un reciente comunicado el Lic. Esteban Moctezuma confirmo que se haría lo necesario para que pudiera permanecer el programa de escuelas de tiempo completo para el 2021, anunciando incluso nuevas reglas de operación, sin embargo, este programa no puede, ni debe ser desarticulado, ya que, antes de pensar en ello, debe medirse el gran impacto negativo que tendría en miles de familias, tanto para el aprendizaje, como para su calidad de vida, es por ello que consideramos debe rectificarse la postura y garantizar que este programa permanezca no sólo para el 2021, si no a largo plazo y que incluso el número de escuelas beneficiadas pueda ir en aumento.

Un compromiso de este y otros gobiernos con la educación había sido el gestionar los recursos suficientes y necesarios a efecto de poder garantizar que este benévolo programa continuase operando y con ello más niñas y niños pudieran resultar beneficiarios de permanecer en la escuela con una jornada ampliada, repasando sus contenidos y teniendo un alimento mientras estudian.

El gobierno federal a través de la Secretaría de Educación Pública debe hacer un esfuerzo para que el presupuesto en la educación no disminuya, ya que, a pesar de las dificultades por las que pueda pasar el país por la actual pandemia, no se debe pensar en un recorte a este tan importante eje, si no que orientar siempre las políticas públicas a efecto de que el ramo educativo se vea protegido y con un presupuesto suficiente para poder garantizar que tengamos niñas, niños y adolescentes mejor preparados, más felices que estudien en escuelas que garanticen su excelencia.

Es en virtud de lo anterior que promovemos la siguiente iniciativa con carácter de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO-**La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, fin de que se garantice la permanencia del Programa Escuelas de Tiempo Completo por un tiempo indefinido, no sólo para el 2021 y que se busque las estrategias para que el número de escuelas y alumnos beneficiados sigan en aumento.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que se modifique el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021 y se garanticen los recursos suficientes y necesarios para que continue operando el Programa de Escuelas de Tiempo Completo de forma permanente.

Con fundamento en el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a esta Presidencia, que someta a consideración el  presente asunto, para  que sea votado en calidad de urgente resolución y remitido a la mayor brevedad a las instancias respectivas.

**ECONÓMICO.-**  Aprobado que sea, túrnese a la Secretaria para los efectos de ley a que haya lugar.

**DADO.-** En la sede del poder legislativo a los 20 días del mes de Octubre del 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO RENÉ FRÍAS BENCOMO**